



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2021
“Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 14 de junio de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**
- **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**
- **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**
- **Teroma, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno al presente acto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 14 días del mes de junio del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2021 relativa a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.”



CONSIDERANDO

1. Que a las 11:00 horas del día 03 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., FZA Global Supplier S. de R.L. MI y CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo el licitante no cumplió con los requisitos solicitados en el punto 15 inciso a):

Numeral x. **El licitante no cumplió toda vez que no presentó las muestras físicas solicitadas.**

Numeral xv. **El licitante no cumplió toda vez que no presentó la carta firmada de manera autógrafa por el fabricante de las prendas solicitadas en las partidas 2, 7, 10 y 25 de las bases del concurso.**

Derivado de lo anterior la empresa **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., e inciso i) Cuando no presente las muestras físicas solicitadas, exista algún faltante o la muestra presentada no cumpla con las especificaciones solicitadas en las bases del presente concurso. Motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

Por otra parte se hizo constar que las empresas **FZA Global Supplier S. de R.L. MI, y CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que la empresa **Teroma, S.A. de C.V.**, se registró previamente para el concurso sin embargo no acudió representante alguno al acto de presentación de propuesta, motivo por el cual la empresa quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso b), toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.

2. Que a 11:00 horas del día 08 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **FZA Global Supplier S. de R.L. MI, y CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que ambas empresas acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, los cuales se encontraban cerrados y en custodia de la convocante; y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:



Se hizo constar que la empresa **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, presentó su propuesta económica, siendo el importe para el **Anexo 2 “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$14,705,770.49 (Catorce millones setecientos cinco mil setecientos setenta pesos 49/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$735,288.52 (Setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.)** de Liberty Fianzas S.A. de C.V., con no. 2266753-0000., sin embargo, no presentó copia del recibo de pago de la fianza de conformidad con punto 15) inciso b, numeral iii de las bases del concurso; motivo por el cual la empresa **FZA Global Supplier S. de R.L. MI**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica cumpliendo cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$13,914,315.48 (Trece millones novecientos catorce mil trescientos quince pesos 48/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$695,715.77 (Seiscientos noventa y cinco mil setecientos quince pesos 77/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías S.A. con no. 2561853.

3. Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que la propuesta presentada cumple satisfactoriamente de manera cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día de hoy 14 de junio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.**, con R.F.C., CTB130716MAA, el contrato para la adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, por un monto de **\$13,914,315.48 (Trece millones novecientos catorce mil trescientos quince pesos 48/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 15 de junio al 29 de septiembre de 2021. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 28 de junio de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberá presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:06 horas del día 14 de junio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-25/2021

"Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"

Página 4 de 4